

**UNAP****FACULTAD DE
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS****RESOLUCIÓN DECANAL N° 0567-FIA-UNAP-2023**

Iquitos, 29 de diciembre de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en su Artículo N° 208° establece que la Dirección de Seguimiento al egresado es el órgano encargado de supervisar y promover la calidad del ejercicio profesional de sus egresados, para lo cual establecerá mecanismos de información y control permanente conjuntamente con los colegios profesionales a los que pertenecen. Su organización y funciones están contemplados en el ROF de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en sus Artículos N° 127°, 128°

Que, es necesario designar a don **ALBERTO JOSÉ BAZAN FERRANDO**, docente asociado a dedicación exclusiva, como director responsable del Seguimiento al egresado de la Facultad de Industrias Alimentarias, para el desarrollo de las actividades que le competen.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR con eficacia anticipada del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, a don **ALBERTO JOSÉ BAZAN FERRANDO**, docente asociado a dedicación exclusiva, como Director de Seguimiento al Egresado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y se le reconozca como tal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO



Juan Alberto Flores Garazatúa
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: Dependencias FIA, Interesado y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe